

Transportes, sito en la calle de Granada, 53, Madrid.—(623).

MARTINEZ LLORENTE, Angel; hijo de Angel y de Ovidea, natural de Barcelona, soltero, radiotécnico, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Menta, 20, 2 B derecha; procesado en causa 1.596 de 1960 por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Lorenzo Martín Ríos Juez Instructor de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería de guarnición en Hoyo de Manzanares (Madrid.—(622).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Alcalá del Río (Sevilla), vecino de la misma, soltero, albañil, estatura 1,60, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por el supuesto delito de deserción.—(621); y

MARIN CRUJERA, Francisco; hijo de Faustino y de Matilde, natural de Tarifa (Cádiz), vecino de Sevilla, soltero, pintor, de estatura 1,730, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha.—(620);

Procesados en causa sin número, por deserción; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez Teniente don Pedro Sanz Usero, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.

MENENDEZ DIAZ, José Manuel; hijo de José y de María, viudo, marinero; de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en expediente judicial número 14 de 1960, por falta de polizonaje; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán

de Infantería de Marina don Alfonso Buisán Pérez, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(619).

Juzgados Civiles

SANCHEZ MARINAN, Juan; de treinta y nueve años de edad, natural de Cartagena (Murcia), domiciliado últimamente en Madrid y Barcelona; procesado en causa número 100 de 1954 por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(4.440.)

HERNANDEZ GABARRE, Dolores; de sesenta y cinco años, soltera, sus labores; procesada en sumario 279 de 1953, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(4486).

GINER MELERO, Manuel; mayor de edad, natural de Zaragoza, que últimamente residía en Miranda de Ebro; procesado en causa 274 de 1960, sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.—(4485).

GARCIA GARCIA, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Las Palmas, soltero, pintor, de treinta años, domiciliado últimamente en Las Palmas, calle Golfo, 9, del que se ausentó el 12 de noviembre de 1960; procesado en sumario 85 de 1960, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde.—(4484).

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Germán; de unos cuarenta y un años, casado con Jesusa Pérez Fernández, natural y vecino que fué de Santiago, hijo de José y de Concepción; procesado en sumario 275

de 1960, sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(4481).

PEÑA ARCAS, Fernando, de veintiséis años, casado, hijo de Domingo y de Patricia, natural de San Sebastián (Guipuzcoa), últimamente domiciliado en Vera de Bidasoa, calle Bidasoa; procesado en sumario 559 de 1958, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(4480).

ANULACIONES

Juzgados Militares

Don Vicente Jurado Luna, Teniente Legionario, Juez Instructor Permanente del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 173 de 1960, Miguel Moreno Arduña.—(618).

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 61 de 1954, Dolores Cobacho Martínez. 4.425.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 529 de 1958, Pablo Sánchez Castro.—4.427.

El Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 9 de 1951, Dorotea Morte Abello.—4.431.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando, y Defraudación

CACERES

Por la presente se notifica a doña Felisa Montero Baile, natural de Navasfrías (Salamanca) y domiciliada en la plaza de la misma localidad, donde ha resultado desconocida, que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha sido calificado el expediente número 484-60, que se le sigue, como de mínima cuantía, siendo, por tanto, de la competencia de la presidencia, pudiendo interponer recurso de súplica contra dicha providencia, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se le notifica que, con arreglo a lo establecido en el caso primero del artículo 76 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, puede presentar las pruebas documentales que interesen a la defensa de su derecho antes de que finalice el plazo de cinco

días, contados a partir de la firmeza de la providencia anterior.

Cáceres, 15 de diciembre de 1960.—El Secretario del Tribunal, A. Moreno.—5.520.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

Hallándose en tramitación en esta Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales expediente sobre devolución de una fianza definitiva de ochenta y tres mil pesetas (83.000), constituida por el contratista don Jesús Prieto Carrasco, para responder de la realización de las obras de ampliación y reforma de las Escuelas de Porta-Coeli, Usera, de esta capital, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de treinta días puedan formalizarse las reclamaciones procedentes contra la referida contrata.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—4.600.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5.ª Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles

Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto de terminación del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena.—Sección 1.ª, término municipal de Campillo de la Jara

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se publica a continuación la relación de bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras señaladas, participando asimismo que en el Ayuntamiento de Campillo de la Jara (Toledo) será expuesto al público este edicto por un plazo de quince días al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados comparezcan y aporten por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se hayan cometido al formularse esta relación.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Segundo Jefe, José Suárez Sinova.—5.495.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar	Superficie Areas	Situación de la finca		
				Camino de acceso o variante	Datos del Catastro	
					Polígono	Parcela
1	Miguel Pérez Giménez	Monte bajo..	18,17	Variante carretera de Toledo a Mérida	28	250
2	Victoriano González García	Cereal 3. ^a	25,47	Idem id.	27	340
3	Francisca López Aceituno	Idem 3. ^a	10,71	Variante carretera de Jarrandilla	17	210
4	Valero Román Aceituno	Idem 3. ^a	16,44	Idem id.	17	164
5	Bonifacio Aceituno Moreno	Idem 3. ^a	11,26	Idem id.	24	114
6	Buenaventura González Cimarra	Idem 3. ^a	17,50	Idem id.	17	163
7	Mariano Román Aceituno	Idem 3. ^a	8,89	Idem id.	17	137
8	Juan González González	Idem 2. ^a	99,00	Camino acceso de Campillo	25	373
9	Emilio López Oliva	Idem 3. ^a	25,67	Idem id.	24	55
10	Francisco Palomo Fernández y A. P. F.	Idem 3. ^a	42,91	Idem id.	24	57
11	Martina de Santos Muñoz	Idem 3. ^a	8,54	Idem id.	24	103
12	Juan González González	Idem 3. ^a	14,25	Idem id.	24	67
13	Luis González Quiroga	Idem 3. ^a	2,79	Idem id.	24	230
14	Higinio Blanco Palomo	Idem 3. ^a	2,89	Idem id.	24	62
15	Viuda de Julián Aceituno González	Idem 3. ^a	7,95	Idem id.	24	98
16	Agustín Oliva Gutiérrez	Idem 3. ^a	2,51	Idem id.	44	73
17	Hipólito Oliva Gutiérrez	Idem 3. ^a	2,84	Idem id.	24	96
18	Faustino Oliva González	Idem 3. ^a	3,57	Idem id.	24	95
19	Juan Gómez González	Idem 3. ^a	8,40	Idem id.	24	61
20	Pedro Gómez Fernández	Idem 3. ^a	10,36	Idem id.	24	149
21	Jesús Quiroga González	Idem 3. ^a	7,03	Idem id.	24	71
22	Juan Monge Paredes	Idem 3. ^a	2,64	Idem id.	24	44
23	Juan Gómez González	Idem 3. ^a	10,30	Idem id.	24	54
24	Luis Gómez González	Idem 3. ^a	6,10	Idem id.	24	150
25	Camilo Paredes Ballesteros	Idem 3. ^a	1,00	Idem id.	24	47
26	Luis Gómez González	Idem 3. ^a	5,28	Idem id.	24	156
27	Juan Monge Paredes	Idem 3. ^a	7,29	Idem id.	24	45
28	Adriano Oliva Paredes	Idem 3. ^a	11,71	Idem id.	17	61
29	Gregorio Oviedo Gómez	Idem 3. ^a	9,56	Idem id.	25	13
30	Mariano Aceituno Delgado	Idem 3. ^a	2,67	Idem id.	17	274
31	Rufino Paredes Gutiérrez	Idem 3. ^a	13,42	Idem id.	24	19
32	Juan Monge Paredes	Idem 3. ^a	12,21	Idem id.	24	70
33	Mariano Aceituno Delgado	Idem 3. ^a	11,02	Idem id.	25	39
34	Emilio González Paredes	Idem 3. ^a	40,44	Idem id.	25	40
35	Abdón Blanco Díaz	Idem 3. ^a	43,98	Idem id.	25	267
36	Gregorio Oviedo Gómez	Idem 3. ^a	6,13	Idem id.	25	42
37	Jesús Quiroga González	Idem 3. ^a	12,74	Idem id.	25	273
38	Castido Aceituno Moreno	Idem 3. ^a	12,71	Idem id.	25	95
39	Aurelia Quiroga González	Idem 3. ^a	15,76	Idem id.	25	21
40	Enrique Blanco González	Idem 2. ^a	7,56	Idem id.	9	458
41	Petra Gómez Gómez	Idem 2. ^a	6,79	Idem id.	25	350
42	Jesús González Galán	Idem 3. ^a	4,73	Idem id.	25	264
43	Eugenio Quiroga Gómez	Idem 3. ^a	2,13	Idem id.	25	265
44	Abdón Blanco Díaz	Idem 3. ^a	14,56	Idem id.	25	12
45	Jesús Quiroga González	Idem 3. ^a	21,04	Idem id.	25	23
46	Anastasio González Aceituno	Idem 2. ^a	17,41	Idem id.	27	46
47	Ayuntamiento de Campillo	Idem 3. ^a	1,30	Idem id.	27	130
48	Juan Paredes González y Marcial López Román	Idem 2. ^a	0,72	Idem id.	25	374
49	Santos Sanz López	Idem 2. ^a	1,63	Idem id.	25	375
50	Mariano Oliva López	Olivar 2. ^a	1,26	Idem id.	25	379
51	Adriano López Oliva	Cereal 3. ^a	2,02	Idem id.	25	377
52	Calixto Moreno González	Olivar 2. ^a	3,68	Idem id.	25	378
53	Ayuntamiento de Campillo	Cereal 3. ^a	1,97	Idem id.	30	15
54	Ayuntamiento de Campillo	Idem 2. ^a	47,34	Idem id.	27	83
55	Félix Díaz Gómez	Olivar 1. ^a	4,03	Idem id.	30	260
56	Salvador Díaz García	Idem 1. ^a	0,32	Idem id.	30	275
57	Germán Sanguino García	Idem 2. ^a	0,94	Idem id.	25	377
58	Juliana Blanco Díaz	Cereal 2. ^a	1,69	Idem id.	25	505
59	Pedro Gómez Fernández	Idem 3. ^a	13,92	Carretera de acceso a Sevilleja	24	72
60	Luis Gómez González	Idem 3. ^a	6,62	Idem id.	24	51
61	Juan Gómez González	Idem 3. ^a	26,17	Idem id.	24	49
62	Saturnino Sanguino Román	Idem 3. ^a	3,72	Idem id.	24	146
63	Catalina Román Gómez	Idem 3. ^a	5,41	Idem id.	25	119
64	Angel Recio Gudiel	Idem 3. ^a	12,86	Idem id.	25	4
65	Daniel Alcojar	Idem 3. ^a	4,66	Idem id.	24	143
66	Ezequiel Gutiérrez	Idem 3. ^a	3,54	Idem id.	24	142
67	Luis Gómez González	Idem 3. ^a	8,24	Idem id.	24	52
68	Emilio López Oliva	Idem 3. ^a	6,07	Idem id.	24	53
69	Manuel Román Díaz	Idem 3. ^a	11,47	Idem id.	24	120
70	Luis González Quiroga	Idem 3. ^a	7,01	Idem id.	24	159

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de las Obligaciones 4 por 100

A partir de 1 de enero de 1961 se efectuará en la central y sucursales del Banco de España el pago de los cupones de dicho vencimiento, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones de esta Red:

El importe líquido es como sigue:

- Serie A, 10 pesetas por cupón.
- Serie B, 25 pesetas por cupón.
- Serie C, 50 pesetas por cupón.
- Serie D, 250 pesetas por cupón.
- Serie E, 500 pesetas por cupón.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—9.348.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Enrique Olgado Calvo.

Objeto: Ramal de línea a 13.2 KV., de 40 metros, y centro de transformación de 10 KVA. a 13.200/220-127 V. en la finca Santa Catalina, de Aliseda.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 16 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—9.328.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Emplazamiento: Tarifa.

Objeto de la instalación: Reforma de la línea de A. T. entre Algeciras y Tarifa y la red de distribución en esta última población.

Presupuesto: 2.350.000 pesetas.

Capacidad de transporte: 1.200 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 13 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—9.344.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, calle de Eximenis, número 8, 2.ª, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Sucesora de J. Coma y Cros, S. A.

Emplazamiento: Salt.

Objeto de su petición: Modernizar, racionalizar y ampliar industria de fabricación de hilados y tejidos de algodón, con sustitución de 12 telares anticuados, que sustituirá por 15 modernos e instalación de 3.800 husos de hilar más e incorporación y reforma de elementos.

Capital de la ampliación: 12.000.000 pesetas.

Producción prevista: Aumentará la capacidad de producción de hilatura en la de 10 continuas con 3.800 husos en total y la de tejidos en la de la diferencia de telares citada, en que aumentará la maquinaria de producción.

Procedencia de la maquinaria: 3 manuales alta velocidad y cuatro cabezas de salida; valor, 966.000 pesetas. Una peinadora; 703.800 pesetas. Cinco telares de 150 cm., con cajones; 1.367.500 pesetas. Diez telares de 120 cm., con cajones; 2.628.000 pesetas; de procedencia, extranjera. Resto de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: La normal del algodón.

Peticionario: Unión Industrial Textil, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Campdevanol.

Objeto de su petición: Ampliar una industria de hilados y torcidos de algodón.

Capital de la ampliación: 72.771.640 pesetas.

Producción prevista: 425.000 kg. anuales de hilados por turno.

Procedencia de la maquinaria: Un tren abridor de balas; valor, 1.000.000 de pesetas. Un batán; 2.000.000 de pesetas.

Dos reunidoras de cintas; 600.000 pesetas. Dos manuales de napas; 800.000 pesetas.

Doce peinadoras; 4.800.000 pesetas. Seis manuales; 6.100.000 pesetas; de procedencia extranjera. Resto de maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: La establecida para el algodón.

Peticionario: Constructora Internacional, S. A.

Emplazamiento: De El Pasteral a «El Castañet».

Objeto de su petición: Instalación de una línea de alta tensión a 25 KV., y 6 transformadores de 160 KVA., 25.000/200 V., a emplazar sucesivamente en once puntos diferentes, según las necesidades de las obras de abastecimiento de aguas a Barcelona.

Capital: 961.649,94 pesetas.

Producción prevista: Transporte de 960 KVA.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 10 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—9.345.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Amilco, S. L.».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Legalización de parte de la maquinaria instalada en su industria de fabricación de ampollas de vidrio, y solicitud de autorización de ampliación en 13.113.100 pesetas.

Producción anual: Aumentará la autorizada en 40.000.000 de ampollas farmacéuticas de vidrio de gran precisión, en diferentes tipos y tamaños, por valor de 8.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria en parte nacional, parte de legalización de importación y la siguiente que ha de ser objeto de importación.

Cinco máquinas rotativas, con 2 motores acoplados cada una, de 0,55 y 0,22 HP. Cinco máquinas automáticas para cortar, vitrificar y calibrar ampollas farmacéuticas, con motor de 1/8 HP, cada una. Valor total de 2.928.600 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-

cantes nacionales de la maquinaria cuya importación se solicita, presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—9.352.

TARRAGONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Industrias Casacuberta, Sociedad Anónima.»

Emplazamiento: Reus (Tarragona).

Capital industria: 7.000.000 pesetas.

Capital ampliación: 8.575.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de tejidos de algodón y rayón 20 telares automáticos y maquinaria auxiliar para los mismos, toda ella de producción nacional.

La producción: Actual, se incrementará en 60.000 metros de tejidos de fibras de varias clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten lo escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 26, entresuelo.

Tarragona, 21 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Soler Morey.—9.388.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Muebles Mocholí, S. A.

Capital: 4.820.000 pesetas, correspondiendo 950.000 pesetas a la ampliación.

Objeto: Sustituir parte de la maquinaria e instalación de nuevos elementos auxiliares de trabajo, con importación de los siguientes: Un aparato atornillador por sistema de vibración tipo AHS, con su correspondiente pistola. Una pulidora-lustradora de gran rendimiento para el barnizado celulósico o políester de tableros, de 750 mm. de anchura máxima de trabajo y 2.500 mm. de longitud, con carrera alternativa de la oscilación, regulación automática de la mesa con sistema de punteado a mano, garnición de discos «Zephir» y variador de velocidad. Una barnizadora «Júpiter»-130 normal (P. N. N.), de 1.300 mm. de longitud útil; dos depósitos para líquido, de 70 litros, y filtro montado en la mesa de barnizar. Una máquina perfiladora-moldeadora automática, de doble husillo, tipo C F. 40, con sus accesorios correspondientes. Una máquina juntadora de chapas de madera con cinta de papel, mod. Z. P. M.-3, con sus accesorios. Una máquina electro-neumática-automática, copiadora de matrices, modelo 307, con sus accesorios.

Producción: No se amplía la capacidad de producción, sino solamente se perfecciona el procedimiento de fabricación con el pulimento y acabado del mueble.

Maquinaria y materias primas nacionales, con excepción de las máquinas y aparatos antes reseñados como de importación.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 2 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—9.320.

Legalización de ampliación de instalaciones para suministro público de agua potable

Peticionario: Don José Soler Burgos.
Emplazamiento: Torrente, poblado de «El Vedat».

Capital necesario: Para la ampliación, 266.379 pesetas; invertido en las instalaciones primitivas, 305.700 pesetas.

Objeto de la ampliación: Un depósito elevado de 200 metros cúbicos, tubería de conducción y enlace entre este depósito y el antiguo, con 890 metros de longitud, y ampliación en 6.495 metros de la red de distribución en «El Vedat», de Torrente.

Capacidad de producción: La referida ampliación tiene por objeto atender la demanda de agua potable en las nuevas edificaciones del citado poblado.

No ha de importarse elemento alguno, ni tampoco materias primas.

Valencia, 13 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—9.319.

VIZCAYA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación tipo interperie, denominado «Cortederra número 2», en Erleches-Galdicano; instalación de otro centro transformación, tipo interperie, de 100 KVA., denominado «Iturregui», en Neguri-Guecho; otro tipo interperie, de 25 KVA., denominado «Villaverdie», en Guecho.

Peticionario: Ayuntamiento de Abadiano.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 13,2 KV. para dos centros de transformación en los barrios de Amaitermin y Urquiola (Abadiano).

Peticionario: Don Marcos Arbide.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación monofásico, de 3 KVA., relación de transformación 3.000/120 v., para servicio de alumbrado del peticionario en Arrancudiaga.

Peticionario: Cantera Ureche.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación con dos transformadores de 75 KVA., a 5.000/230-133 v., en Marquina.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—9.347.

• • •

Distritos Mineros

LA CORUNA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de La Coruña

- 5.182. «San José». Ilmenita. 12. Carballo.
5.183. «Marán». Estaño y wolframio. 64. Santa Comba.
5.197. «Juan Carlos». Hierro. 300. El Pino.

Provincia de Lugo

- 4.739. «Dina». Hierro. 162. Incio y Sarria.
4.806. «Eureka». Hierro. 200. Germade.

- 4.807. «Tabán». Hierro. 84. Riotorto.
4.824. «Santa Rita». Feldesparto y serpentina. 200. Cervantes.
4.825. «Foute». Hierro. 450. Muras.
4.832. «Cuca 2.ª». Hierro. 725. Germade.
4.835. «Cuca 4.ª». Hierro. 1.000. Germade y Muras.
4.842. «Cuca 5.ª». Hierro. 100. Germade.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

• • •

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

- 4.573. «Plazaola». Hierro y pirita hierro. 91. Berastegui y Leiza. 21-11-60 y 18-11-60. 140 y 61.
4.574. «Plazaola 2.ª». Hierro. 13. Berastegui. 18-11-60. 61.
4.575. «San José». Barita. 50. Andoain. 19-10-60. 43.

Provincia de Navarra

- 3.127. «Conchita». Mercurio y cobre. 160. Garralda y Arive. 12-10-60. 123.
3.128. «Arrizuri». Barita. 22. Leiza. 14-11-1960. 137.
3.129. «Arla». Barita. 35. Valle Baztán-Elizondo. 26-10-60. 129.
3.130. «Bagordi». Barita. 99. Valle Baztán-Elizondo. 5-12-60. 146.
3.131. «Iru-Lengusu». Hierro. 42. Lecumberri. 9-11-60. 135.

MADRID

- 1.824. «Juan Carlos». Plomo argentífero. 264. Hiendelaencina y Robledo de Corpes (Guadalajara). 1-12-60. 144.

Provincia de Madrid

- 2.136. «Molinillo». Barita. 140. Cadalso de los Vidrios. 24-11-60. 232.
2.138. «Flor Mar». Estaño y wolframio. 120. Manzanares el Real. 24-11-60. 232.
2.140. «La Poderosa». Estaño y wolframio. 130. Boalo. Manzanares el Real. 24-1-60. 232.
2.141. «Jesús». Wolframio y estaño. 15. Soteglesias. 30-11-60. 237.
2.139. «Mary Pil». Wolframio y estaño. 130. Manzanares el Real. 1-12-60. 232.

OVIEDO

- 29.071. «María Rosario Braña». Cuarzo y sus variedades. 16. Ribadesella. 5-11-60. 252.
29.072. «Tenebrón». Espatofluor. 375. San Adriano y Proaza. 5-11-60. 252.
29.074. «Cetin». Espatofluor. 375. Amieva. 22-11-60. 266.
29.097. «Baritas de Valduno». Barita. 40. Las Regueras. 25-11-60. 269.
29.099. «María Teresa». Espatofluor. 144. Amieva y Parres. 25-11-60. 269.
29.100. «Tres Amigos». Hierro. 100. Coaña. 23-11-60. 267.
29.109. «Fortunata». Carbón. 105. Oviedo. 24-11-60. 268.

VIZCAYA

- 12.581. «Mateo». Cuarzo. 14. Barrica. 21-11-60. 132.
12.583. «Virgen de los Milagros». Hierro, óxido, carbonato y cuarzo. 86. Baracaldo. 30-11-60. 136.

ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

- 2.229. «Pilar». Hierro. 60. Herrera de los Navarros. 17-11-60. 263.
2.230. «Angelinas». Hierro. 60. Herrera de los Navarros. 17-11-60. 263.

Provincia de Logroño

- 3.276. «María Jesús». Cobre. 100. Ajamil. 22-11-60. 127.
3.274. «La Karina». Hierro. 50. Haro. 24-11-60. 128.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

AVILA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Díaz Reviejo.
Localidad: El Tiemblo.
Industria: Almazara.

Objeto de la petición: Ampliar, instalando maquinaria moderna.

Se hace pública esta petición a fin de que los que se consideren perjudicados presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Avila, 15 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.—9.322.

• • •

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GERONA

Implantación de industria

Peticionario: Don Antonio Prat Daras.

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto: Matadero de aves.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 17 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Pedro Soñá Puig.—5.541.

VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionarios: Don Segundo Torre Zugazaga y don Jesús López de la Presa.

Emplazamiento: Mungía.

Objeto: Ampliación de su industria de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hacen públicas estas peticiones para que cuantos se consideren afectados puedan presentar, por triplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial (Mazarredo, 63).

Bilbao, 17 de diciembre de 1960.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda. 9.321.

Nuevas industrias

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Gómez.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Implantación de cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Ricardo Martínez de Domingo.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Implantación de cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

SORIA

Anuncio de notificación

A los efectos del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por el presente a don José Serrano Martínez, de actual paradero desconocido, cuya residencia la tuvo es Alcocén (Guadalajara), la resolución del Ministerio de Agricultura fecha 2 de diciembre de 1960, cuyo fallo dice: Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por don José Serrano Martínez contra la resolución de la Delegación Nacional del S. N. T. de 24 de septiembre de 1959, que resolvió la separación en su cargo de Jefe de Silo de segunda clase, con destino en San Esteban de Gormaz; advirtiendo que la Orden resolutoria agota la vía administrativa.

Soria, 17 de diciembre de 1960.—El Instructor (ilegible).—5.542.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Devoluciones de fianzas

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar contra la fianza definitiva depositada por Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, contratista adjudicatario de 212 «viviendas protegidas» y dependencias, que ha construido en esta ciudad, ya que las obras han sido definitivamente recibidas por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Barcelona, 15 de diciembre de 1960.—El Delegado, Vicente Martorell.—9.330.

* * *

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reclamar contra la fianza definitiva depositada por Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, contratista adjudicatario de 100 «viviendas protegidas» y 2 dependencias, que ha construido en Barcelona, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Barcelona, 15 de diciembre de 1960.—El Delegado, Vicente Martorell.—9.340.

* * *

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reclamar contra la fianza definitiva depositada por Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, contratista adjudicatario de 138 «viviendas protegidas» y 14 dependencias, que ha construido en Barcelona, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Barcelona, 15 de diciembre de 1960.—El Delegado, Vicente Martorell.—9.341.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL DE FRUTOS Y PRODUCTOS HORTICOLAS

Subgrupo Pimentón

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma octava de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 38), se hace público, para general conocimiento, que la relación de las bases individuales para la exacción del Impuesto sobre el Gasto que grava el pimentón, fijadas por la Comisión Ejecutiva del Convenio aprobado por Orden de dicho Departamento de 23 de junio del presente año, quedará expuesta para su examen por los contribuyentes afectados desde esta fecha y hasta transcurridos cinco días de la publicación de este aviso, en los siguientes locales:

Sindicato Nacional de Frutos y Productos Horticolas, Princesa, número 24, Madrid.

Gremio Oficial de Exportadores del Pimentón de La Vera, Plasencia (Caceres).
Gremio de Exportadores de Pimentón Molido en Murcia.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Secretario nacional, Enrique Amado y del Campo.—9.403.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Finanzauto, S. A.», en las fechas que se expresan:

10.500 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 50.001 al 60.500 inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros el 75 por 100 de las mismas.

Las acciones números 50.001 al 55.500 fueron emitidas con fecha 23 de septiembre de 1958, y las números 55.501 al 60.500, en 14 de octubre de 1959, siendo todas ellas iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.—9.332.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 16.786, de 5.000 pesetas nominales, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie B, número 63.017, a favor de «Mutualidad Industrial y Comercial de Accidentes del Trabajo», se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—9.313.

* * *

BANCA LOPEZ-QUESADA

MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de esta Entidad número 1.500, de dos acciones «Banca López-Quesada» números 13.338-39, a nombre de doña María del Rosario Salnz Piñera, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López-Quesada Morano.—9.331.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 23 de sus Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el viernes 13 de enero de 1961, a las seis de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, sábado 14, a la misma hora, en las oficinas de su sede social, plaza de las Cortes, 2, quinta planta, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración ejercitando el derecho que concede a la Compañía la disposición transitoria primera del Decreto-ley de 3 de noviembre de 1960, para practicar en exclusiva las operaciones de Seguro de Crédito en el Comercio Exterior a que dicha disposición legal se refiere.

2.º Elevación de la cifra del capital social a 90.000.000 de pesetas, conforme a la exigencia del referido Decreto-ley. Fijación del plazo para la suscripción por los accionistas de la parte de dicho aumento de capital no atribuible al Consorcio de Compensación de Seguros, Determinación, en su caso, de la forma de suscripción de aquella parte de capital que no resultare suscrita por los actuales accionistas.

3.º Autorización al Consejo de Administración para redactar nuevos Estatutos, ajustados a lo establecido en el Decreto-ley de 3 de noviembre de 1960, así como llevar a cabo todas las gestiones necesarias para la puesta en práctica, en

las mejores condiciones, de la opción concedida a la Entidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Tomás de Allende.—9.353.

SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS

BILBAO

Bailén, 1-8

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1960 en el domicilio social de la misma, Bailén, 1-8, a las cinco y media de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Nombramiento de nuevos señores Consejeros.
- 3.º Modificación de estatutos.

En el caso de no reunirse el quórum necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día siguiente, día 30, a la misma hora.

Bilbao, 13 de diciembre de 1960.—El Presidente, Marcelo Díez Alonso.—9.355.

I. B. Y. S. INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUERO- TERAPIA, S. A.

MADRID

Bravo Murillo, número 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar un dividendo del 6 por 100, libre de gastos, a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, con lo cual corresponderá recibir a cada acción números 1 al 100.000 30 pesetas, y del 100.001 al 112.500, 15 pesetas.

El pago quedará abierto a partir del 1 de enero de 1961, y se hará efectivo únicamente en Madrid, en la sucursal del Banco de Aragón y en la oficina principal del Banco de Vizcaya de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción, a fin de estampillar en ellos el pago del dividendo a cuenta.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.349.

S. A. PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin ha acordado proceder, a partir del 22 de diciembre de 1960, a una ampliación del capital social de la Sociedad en 6.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 6.000 acciones nuevas al portador, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, numeradas del 60.001 al 66.000, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

1.ª La emisión se realizará a la par, o sea a 1.000 pesetas, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, mediante la entrega de los cupones número 2 correspondientes.

2.ª El plazo de suscripción preferente, reservado a los accionistas actuales, ter-

minará el 21 de enero de 1961. Transcurrido este plazo el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones que no hayan sido suscritas.

3.ª El desembolso se efectuará en una sola vez en el momento de la suscripción.

4.ª Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y de los económicos, a partir del 1 de enero de 1961.

5.ª La suscripción se efectuará en el Banco Guipuzcoano, en San Sebastián, y en Madrid, Banco Hispano Americano, Crédit Lyonnais, Banco Central y Banco de Santander.

Lasarte, 19 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.343.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones «Energía Eléctrica del Miñares, S. A.»

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 31 de diciembre corriente se pagarán los intereses trimestrales del 6 por 100 anual de las obligaciones «Energía Eléctrica del Miñares, S. A.» números 1 al 10.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—Secretaría General.—9.334.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones «Electra Valenciana, S. A.», emisión julio 1927

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de enero del próximo año 1961 se pagarán los intereses semestrales, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Electra Valenciana, S. A.», emisión julio 1927, números 1 al 12.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones «Volta, S. A.», emisión abril 1932

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de enero del próximo año 1961 se pagarán los intereses trimestrales, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Volta, S. A.», emisión abril 1932, números 1 al 15.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—Secretaría General.—9.333.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Se convoca a concurso a las casas especializadas a quienes pueda interesar para la ejecución de las obras de ampliación de la instalación de refrigeración de los locales de trabajo de que consta el edificio social de esta Compañía, sito en el paseo del Prado, 6, Madrid.

Memoria, especificación de materiales, bases, planos y demás, en las oficinas centrales en Madrid, paseo del Prado, 6, Departamento de Explotación, días laborables, de diez a trece horas. El plazo de admisión de ofertas, hasta las doce horas del día 10 de enero de 1961.

Proposiciones, por duplicado, en sobre

cerrado y lacrado, indicándose en éste: «Para el concurso obras ampliación instalación refrigeración edificio social», ajustadas al modelo de proposición y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Campsa.

Los sobres han de entregarse en la Central, Negociado de Recepción de Pliegos, o enviarse por correo certificado, con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en Campsa.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.—El Director general.—9.327.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la ejecución de las obras de albañilería Segundo Plan de la Nueva Factoría de El Ferrol del Caudillo, con un presupuesto de pesetas 6.919.430,07.

Las bases, planos y demás condiciones se encuentran en las oficinas centrales, paseo del Prado, número 6, planta 7.ª, Departamento de Construcción, en la Factoría de La Coruña, y en la subagencia de El Ferrol, terminando el plazo de admisión de ofertas el día 20 de enero próximo, a las doce de la mañana.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Director general.—9.287.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 17 de diciembre de 1960, página 17366, se rectifica en el sentido de que en el detalle de las cédulas amortizadas, don. de dice: «95.342 al 60», debe decir: «95.341 al 60».

BARTZ IBERICA, S. A.

MADRID

Juan de Mena, 6

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 15 de diciembre de 1960, ha acordado su fusión con «Talleres de Pinto, S. A.», domiciliada en Hermosilla, número 55, Madrid, previa su disolución, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio activo y pasivo, con arreglo al siguiente balance de situación, cerrado en dicha fecha.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.350. y 3.ª 23-12-1960

HIJOS DE OSINALDE Y LOPEZ HERMANOS, S. A.

En Junta general de accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 1960 se adoptó el acuerdo de transformar la Sociedad Anónima «Hijos de Osinalde y López Hermanos, S. A.», en una Compañía regular colectiva, que girará bajo la razón social «López Hermanos, S. R. C.». Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Vergara, 17 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración (diligible).—9.364. y 3.ª 23-12-1960

BANCO URQUIJO

Dividendo complementario

En uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1960, la cantidad de sesenta pesetas a cada una de las acciones números 1 al 330.000, y treinta pesetas, a las números 330.001 al 350.000.

El pago tendrá lugar, a partir del día 2 de enero próximo, en la Caja y Sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.402.

* * *

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de enero de 1961, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, del siguiente día 10, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle de Peligros, núm. 8); de esta ciudad, para examinar y resolver lo que se expresa en el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social de la Compañía.
- 2.º Estudio de la situación de la Sociedad y adopción de las medidas de cualquier orden que se estimen adecuadas para su solución.

De no reunirse, en esta primera convocatoria el quórum estatutario previsto para esta clase de Juntas, la reunión se

celebrará, en segunda convocatoria, el día 10 de enero siguiente, a las trece horas.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Barba Miracle.—9.389.

* * *

TRINXET INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los accionistas de «Trinxet Industrial, S. A.» a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el día 10 de enero de 1961, a las doce horas en su local social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de adquisición de maquinaria y cuestiones de todo orden relacionadas con la explotación de la industria.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.395.

* * *

SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES DE «LANZ IBERICA, S. A.»

Emisión 1960

Aplazamiento de la Asamblea general

De conformidad con lo establecido en el anuncio de convocatoria fecha 5 de diciembre de 1960, y teniendo en cuenta de que no se reunirá, a la vista de tarjetas expedidas, el quórum preciso para la celebración, en primera convocatoria, de la Asamblea general, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas titulares de las obligaciones simples, emitidas

por escritura pública con fecha 29 de octubre de 1960, que la Asamblea convocada para el día 27 de diciembre, a las doce horas de mediodía, en el salón de Juntas del Banco Central de Madrid, calle de Barquillo, número 2, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 27 de enero de 1961, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Comisario.—9.271.

* * *

HIJOS DE SIMEON GARCIA Y COMPAÑIA DE VIGO, S. R. C.

VIGO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores en custodia expedidos por esta Banca, cuyas características se detallan más abajo, se anuncia al público por medio del presente, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando esta Banca exenta de toda responsabilidad:

A favor de doña Otilia González Garrido, número del resguardo 515, expedido el 12 de abril de 1951, comprensivo de 150 Cédulas al 4 por 100 del Banco de Crédito Local de España, con lotes, por un total nominal de 75.000 pesetas, y otro resguardo número 540, expedido el 1 de septiembre de 1951, relativo a 30 Cédulas al 4 por 100 del Banco de Crédito Local de España, con lotes, por un total nominal de 15.000 pesetas.

Vigo, 13 de diciembre de 1960.—El Gerente, Angel Sáenz-Díez Pérez.—9.365.

LAYETANA, S. A.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	744.253,21	Capital	5.000.000 —
Bancos	3.345.874,26	Reservas patrimoniales	803.738,16
Valores mobiliarios	6.584.912,08	Reservas técnicas legales	14.427.500,23
Anticipo sobre pólizas	672.965, —	Provisiones	237.973,55
Agencias	2.004.294,29	Reaseguro aceptado	222.220,52
Recibos de primas pendientes de cobro	2.743.124,71	Reaseguro cedido	6.518.179,48
Reaseguro aceptado	4.052.994,61	Agencias	215.760, —
Reaseguro cedido	7.728.269,17	Conseguadores	1.096,44
Conseguadores	169.539,29	Acreedores diversos	821.452,26
Deudores diversos	129.345,47	Remanente del ejercicio anterior	10.956,46
Intereses vencidos	189,89	Beneficio del ejercicio	813.507,93
Fianzas y depósitos	109.819,80		
Gastos organización producción Ramo de Vida	56.466,92		
Mobiliario e instalación	378.156,66		
Comisiones descontadas Ramo de Vida	400.691,99		
	29.133.037,94		29.133.037,94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	26.892,87	Remanente del ejercicio anterior	10.956,46
Amortizaciones	69.599,34	Saldo acreedor del Ramo de Accidente Individuales	141.032,24
Otros deudores	7.917,50	Saldo acreedor del Ramo de Automóviles	312.355,37
Provisiones para impuestos	36.138,67	Saldo acreedor del Ramo de Cristales	4.916,45
Saldo deudor del Ramo de Vida	112.327,57	Saldo acreedor del Ramo de Incendios	306.545,22
Beneficio del ejercicio	824.463,49	Saldo acreedor del Ramo de Robo-Incendios	22.859, —
		Saldo acreedor del Ramo de Responsabilidad Civil	52.504,33
		Saldo acreedor del Ramo de Robo	101.603,66
		Saldo acreedor del Ramo de Transportes	123.866,91
	1.077.339,74		1.077.339,74